

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 047-2022-GAF-MDS-REGION-ICA

Santiago, 25 de marzo del 2022

VISTOS;

El Informe Técnico N° 001-2022-OCP/MDS-REGION ICA de fecha 18 de marzo del 2022, a través de los cuales se sustenta y solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de sesenta y siete (67) bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Santiago;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso descentralización, precisando que las normas que contiene, así como las normas reglamentarias y aquellas que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, son de estricto cumplimiento por las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, en concordancia con las competencias y autonomías atribuidas por la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes, determinado en el literal f) de su artículo 8° que los gobiernos locales y sus empresas conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que: "Para los efectos de esta Ley, los bienes estatales comprenden los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público, que tiene como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan";

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, la Dirección General de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en adelante la Directiva, la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar su trazabilidad;



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, el párrafo octavo del numeral IV de la Directiva define a los RAEE como *"aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprenden también a sus componentes, accesorios y consumibles"*;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva señala que *"Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resulta útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos (...)";*

Que, numeral 7.1 de la Directiva señala que *"La OCP, mediante informe técnico sustente la baja de los bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntado la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que se apruebe la baja"*;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2022/OCP de fecha 18 de marzo del 2022, la Oficina de Control Patrimonial, concluye y recomienda que de acuerdo al análisis efectuado a los bienes descritos en el Anexo N° 01, el mismo que se adjunta al presente, hace de conocimiento la relación de sesenta y siete (67) bienes calificados como RAEE, siendo estos que se encuentran en mal estado y con un valor en libros de S/.65,806.66 Soles, por lo que de conformidad al numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas aprobar la baja mediante acto resolutivo.

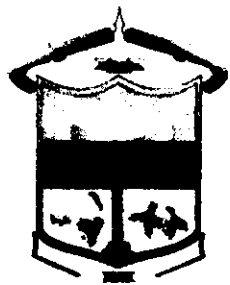
De conformidad con la establecido en el Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, al Informe Técnico N° 001-2022/OCP, a la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 686-2020-MDS/A-REGION ICA y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la baja de sesenta y siete (67) bienes muebles por la causal de **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE**, de la Municipalidad Distrital de Santiago, tal cómo se detalla en el **Anexo N° 01 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificados como RAEE**, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Abastecimiento a través de su Encargado de la Oficina de Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Contabilidad, respectivamente; efectúen las acciones necesarias para que los bienes muebles dados de baja sean excluidos de los registros patrimoniales y contables de la Municipalidad Distrital de Santiago.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la Resolución y la Relación de los bienes muebles contenidos en el **Anexo N° 01 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificados como RAEE**, que forma parte de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago, dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada el acto resolutivo, según lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en el Artículo precedente, se remita copia de la Resolución de baja y la relación de bienes muebles contenidos en el **Anexo N° 01 – Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificados como RAEE**, que forma parte de la presente resolución, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, por medio físico o virtual, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento, a la Oficina de Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Contabilidad, para conocimiento y fines, asimismo al registro correspondiente en el Modulo SINABIP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. Giovanna Georgina Carbajal Medrano
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
CAUSAL DE BAJA: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAAE

Item	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor S/.	Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAAE	Estado del RAAE	Condición del RAAE
1	11227970-0004	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	IMACO	9105.0303	100.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	11227970-0001	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	PREMIER	9105.0303	150.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	11227970-0023	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	PREMIER	9105.0303	150.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	11227970-0024	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	PREMIER	9105.0303	150.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	11227970-0026	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	PREMIER	9105.0303	150.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	11227970-0027	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	PREMIER	9105.0303	150.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	11227970-0028	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	PREMIER	9105.0303	150.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	11227970-0030	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	SUPER KING	9105.0303	100.00	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	11227970-0049	VENTILADOR ELECTRICICO DE PIE O MESA	ELECTROLUX	9105.0303	369.49	ELECTRONICO	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74084100-0007	IMPRESORA LASER	HP	9105.0303	385.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	74084100-0012	IMPRESORA LASER	HP	9105.0303	385.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74084100-0030	IMPRESORA LASER	HP	9105.0303	480.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	74084100-0032	IMPRESORA LASER	HP	9105.0303	470.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	74085000-0002	IMPRESORA PARA PLANOS PLOTTERS	EPSON	9105.0303	10.000.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74088187-0001	MONITOR PLANO	LG	9105.0303	700.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	74088187-0001	MONITOR PLANO	LG	9105.0303	700.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	74089500-0005	TECLADO KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	74089500-0006	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	74089500-0039	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	74089500-0045	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	74089500-0052	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	74089500-0054	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	74089500-0067	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	74089500-0087	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	74089500-0107	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
26	74089500-0126	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	74089500-0130	TECLADO KEYBOARD	AVATEC	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	74089500-0139	TECLADO KEYBOARD	CYBERLINK	9105.0303	30.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	74089500-0159	TECLADO KEYBOARD	OMEGA	9105.0303	38.14	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	74089500-0002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	MICRONICS	9105.0303	808.14	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
31	74089500-0012	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	MICRONICS	9105.0303	808.14	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
32	74089500-0013	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	MICRONICS	9105.0303	808.14	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
33	74089500-0030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LG	9105.0303	1.380.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	2.50	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
34	74089500-0046	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	S/M	9105.0303	1.380.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	2.50	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
35	74089500-0079	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	AVATEC	9105.0303	1.750.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	2.50	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
36	74222358-0036	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER V/O FAX	MICRONICS	9105.0303	1.670.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	2.50	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
37	74222358-0036	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER V/O FAX	EPSON	9105.0303	789.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	3.00	0.003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
38	74222358-0036	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER V/O FAX	EPSON	9105.0303	838.99	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	UNIDAD	3.00	0.003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952226058-0006	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	845.76	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	3.00	0.003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952226058-0006	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	845.76	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	3.00	0.003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
41	952226058-0014	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	50.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952226058-0014	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	50.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952226058-0018	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	50.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952226058-0021	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	50.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952226058-0031	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	GENIUS	9105.0303	50.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952226058-0033	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	PEVEY	9105.0303	980.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	40.00	0.040	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
47	952226058-0035	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	S/M	9105.0303	495.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	40.00	0.040	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
48	952226058-0036	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	S/M	9105.0303	640.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	40.00	0.040	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
49	952226058-0036	PABLANTE EN GENERAL (MAYORA A 1/8 UT)	S/M	9105.0303	640.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	40.00	0.040	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
50	952226058-0002	PROYECTOR	PANASONIC	9105.0303	1.200.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
51	952226058-0005	TELEVISOR A COLOR	PANASONIC	9105.0303	2.000.00	ELECTRONICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
52	952226058-0001	AMPLIFICADOR DE AUDIO	GALAXIA	9105.0303	300.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	30.00	0.030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
53	952226058-0001	BUCINA DIFUSOR DE AUDIO	GALAXIA	9105.0303	300.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	35.00	0.035	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
54	952226058-0002	BUCINA DIFUSOR DE AUDIO	S/M	9105.0303	300.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
55	952226058-0001	CONSOJA P/ CONTROL DE AUDIO	CARVI	9105.0303	1.560.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	7.00	0.007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
56	952226058-0008	CONSOJA P/ CONTROL DE AUDIO	LEXSEN	9105.0303	1.560.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	20.00	0.020	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
57	952226058-0002	TELEFONO	INTERLAS	9105.0303	100.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	20.00	0.020	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
58	74089500-0005	ESTABILIZADOR	APC	9105.0303	100.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	20.00	0.020	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
59	74089500-0005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	9105.0303	1503.020303	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	8.00	0.008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
60	952226058-0001	REPRODUCTOR DVD	SONY	9105.0303	6.230.00	ELECTRONICO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	UNIDAD	3.00	0.003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
61	462226058-0001	TABLEROS DE CONTROL	PHILIPS	9105.0303	1.300.00	ELECTRONICO	9. INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	9. INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	1	UNIDAD	20.00	0.020	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
62	462226058-0001	TABLEROS DE CONTROL	S/M	9105.0303	1.300.00	ELECTRONICO	9. INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	9. INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	1	UNIDAD	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
63	672226058-0008	ELECTROBOMBA	SALSON	9105.0303	640.00	ELECTRONICO	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	UNIDAD	6.00	0.006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
64	672226058-0017	EQUIPO CLORINADOR	ADVANCE	9105.0303	350.00	ELECTRONICO	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	UNIDAD	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
65	672226058-0017	EQUIPO CLORINADOR	ADVANCE	9105.0303	350.00	ELECTRONICO	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	UNIDAD	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
66	67500944-0003	EQUIPO CLORINADOR	ADVANCE	9105.0303	7.600.00	ELECTRONICO	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
67	67500944-0004	EQUIPO CLORINADOR	ADVANCE	9105.0303	1.230.00	ELECTRONICO	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	6. HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	UNIDAD	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL											450.05	0.508			